

CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROFESOR INVESTIGADOR DENOMINADOS DE TIEMPO COMPLETO QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO FUNCIONES DOCENTES, DE VINCULACIÓN, Y DE INVESTIGACIÓN EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD CON GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, invita a los Profesores Investigadores denominados de Tiempo Completo, a participar en la convocatoria de Selección para la promoción de tres académicos a la siguiente categoría salarial inmediata por tiempo indeterminado a todo aquel profesor investigador denominados de tiempo completo que se encuentre realizando funciones docentes, de vinculación y de investigación en favor de la Universidad y que cuente con grado académico de Doctorado.

El procedimiento de promoción será de acuerdo al convenio UTH – SPAAUTES 356/2017, Acuerdo Especial No. 4.

Vigencia de la promoción: A partir del 1° de enero de 2021.

Actividades a realizar: Los profesores deberán continuar realizando las actividades establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente celebrado entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y el Sindicato de Trabajadores Académicos y Administrativos de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora.

Lugar y horario para la entrega de documentos: Los interesados deberán entregar un documento integrado en PDF donde su contenido sea legible, no protegido, no mayor a 10 Mb, con índice, paginación, firma en cada página y separadores de capítulos apropiados que contenga:

1. Carta en la que manifiesten su interés en participar en el proceso de selección de esta convocatoria específica.
2. Presentar un ensayo con extensión máxima de dos cuartillas, que muestre;
 - a. Cuáles han sido sus aportaciones, logros y méritos durante su adscripción a la carrera
 - b. Cómo contribuye su Doctorado a la Universidad/carrera.
 - c. Describa las actividades de vinculación e investigación en las que ha participado el último año.
 - d. Cuáles son sus proyectos de superación profesional y desarrollo.
3. Presente documentos que demuestre que tiene el grado de Doctor, en formato oficial sellado, firmado y foliado.
4. Presente documentos que avalen que el profesor investigador denominado de Tiempo Completo se encuentra realizando funciones docentes, de investigación y de vinculación en favor de la Universidad. Emitidos por las Autoridades Responsables al respecto.
5. Todas y cada una de las páginas de los documentos presentados deberán ser numeradas y firmadas por el interesado.

La entrega de documentos deberá realizarse a partir del día 06 de noviembre del 2020 y como fecha límite el 15 de noviembre de 2020 a las 24:00 horas, vía electrónica al correo: rhumanos@uthermosillo.edu.mx en formato PDF.

Los documentos presentados en RH serán remitidos a la Secretaría Académica.

Evaluaciones: Las evaluaciones que se practicarán a los interesados, se realizarán atendiendo los rubros que establece la Matriz de Evaluación que se adjunta a esta convocatoria.

No podrán participar aquellos docentes que hayan obtenido una promoción en los últimos 3 años, con fundamento en la Cláusula III.16 del Contrato Colectivo de Trabajo, donde menciona en los incisos C, D, E, F, G, que para pasar al siguiente nivel deben haber tenido 3 años en la categoría anterior.

Dictamen: La Comisión Dictaminadora, estará integrada por el Secretario Académico, el Abogado General de la Universidad, un representante del Departamento de Recursos Humanos y tres representantes Sindicales. Se nombrarán suplentes para todos, para efectos de que el quórum mínimo de la Comisión Dictaminadora sea de cuatro. La Comisión Dictaminadora revisará y evaluará la documentación proporcionada por los interesados y procederá a emitir su dictamen.

Cierre y Publicación: Esta convocatoria se publica en la página oficial de la universidad www.uthermosillo.edu.mx el 6 de noviembre del 2020 y los resultados de la misma se darán a conocer el 20 de noviembre de 2020, en la misma página.

Recurso de inconformidad: Se estará a lo dispuesto en los Artículos 92 y 93 del Título Séptimo del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora. La Secretaría Académica recibirá las inconformidades que pudieran surgir hasta el día 6 de diciembre de 2020, y la Comisión Especial a que hace referencia el artículo 93, emitirá su resolución correspondiente a más tardar el día 20 de diciembre de 2020.

Salario: De acuerdo a la categoría que sea asignada, el sueldo se señala en el Tabulador de Puestos y Salarios vigente en el Contrato

